



Comentarios a la primera Sentencia del Tribunal Supremo sobre el actual baremo legal de indemnización por accidentes de circulación

Dede la entrada en vigor del nuevo Sistema para la valorización de los daños y perjuicios causados a las personas en accidente circulación, instaurado el la Ley 30/95 Sobre Ordenación y Supervisión de los SEguros Privados, que modifica en su disposición Adicional Octava la Ley de Uso y Circulación de Vehículos de Motor, cambiando su denominación por la nueva "Ley sobre Responsabilidad Civil y SEguro en la Circulación de Vehículos a Motor" muchas han sido las opiniones jurídicas vertidas sobre la constitucionalidad o no del mismo, motivando el planteamiento de varias cuestiones de constitucionalidad por parte de diversos Juzgados de 1º Instancia (nº 10 de León y nº 3 de San Sebastián) ante el Tribunal Costitucional, todas ellas pendientes en la actualidad de resolución...

ver texto íntegro en documento adjunto ...